CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 167

La sesión ordinaria N° 130 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 24 de julio de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Lorna Prado, Jorge Toro, Pedro Montt, Roberto Guerrero y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 130 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

Los consejeros aprobaron las actas de las sesiones de 19 y 26 de junio de 2013, con observaciones que se incluyeron en su texto definitivo.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta de 17 de julio, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) El Presidente dio cuenta de la reunión del Comité de Coordinación del SINACES, a la que asistió junto a la Secretaria Ejecutiva, informando los temas tratados y los acuerdos alcanzados:

- En relación con el avance del proyecto de ley que crea la Agencia de la Calidad, la DIVESUP se comprometió a enviar al CNED y a la CNA las indicaciones sustitutivas del proyecto que apuntan a acotar el proyecto presentado inicialmente.
- Se acordó la conformación de una comisión con representantes de las 3 entidades que forman parte del Comité, con el fin de elaborar un documento en el cual se registren las lecciones aprendidas en los procesos de cierre de instituciones de educación superior, y concluir con una propuesta de procedimiento que precise y describa las etapas y procesos que orienten, en adelante, los eventuales cierres y revocaciones de personalidad jurídica de universidades, a partir de la experiencia del cierre de la Universidad del Mar.
  El Presidente indicó que, a propósito de un trabajo desarrollado por la DIVESUP y el CNED en el año 2012, existe un informe que podría servir de base para este trabajo. Agregó que se propuso a Andrés Bernasconi como asesor de este Consejo.
- A propósito de la apelación de la Universidad Bernardo O'Higgins, se abordó la coordinación entre la CNA y el CNED, acordándose promover la comunicación entre

ambas entidades y compartir los criterios que sustentan los procesos de acreditación. Asimismo, se acordó que el CNED revisaría su procedimiento de apelaciones.

El Presidente informó, además, que se realizará una reunión, con el fin de que la CNA explique sus nuevos criterios de evaluación para carreras profesionales al CNED.

b) Respecto de la confluencia entre SIES e INDICES, el Comité acordó solicitar el parecer técnico de una empresa especializada en bases de datos relacionales. Posterior a ello, se podría diseñar una propuesta concreta, que considerando la experiencia del sistema SIES e INDICES, confluya en un nuevo sistema que preste mejores servicios para todos.

Al respecto, los consejeros plantearon la conveniencia de considerar, además, la opinión de las instituciones que entregan los datos, pues no hay consistencia entre la información solicitada por ambas entidades, lo que les genera un doble trabajo.

En relación con INDICES, los consejeros plantearon su interés en salvaguardar el trabajo desarrollado hasta ahora, estimando necesario contar con una opinión experta, para que actúe como contraparte en este proceso y replantee el valor agregado que puede tener INDICES en este nuevo contexto.

Solicitaron a la Secretaria Ejecutiva que el equipo de la Secretaría Técnica encargado de INDICES realice una exposición de sus objetivos y propuestas, teniendo como horizonte el proveer de información para la toma de decisiones del Consejo así como realizar análisis de la información que se entrega anualmente. Acordaron que este trabajo se realice con el apoyo de la subcomisión de consejeros, solicitando la participación del consejero Rosso.

c) El Presidente informó su participación en un seminario organizado por CONIFOS, en que se abordó la articulación entre los órganos del Estado encargados del aseguramiento de la calidad en el ámbito de la educación técnica profesional.

d) El consejero Rosso informó haber asistido a una sesión de la CNA, a la que fue invitado para presentar el ranking de calidad de universidades chilenas, en cuya elaboración participó en el marco del grupo de estudios Universitas, y que clasifica las universidades en cuatro categorías de acuerdo a indicadores de calidad académica. Agregó que algunos indicadores de impacto fueron de interés para la Comisión.

Asimismo, el consejero Rosso informó que los comisionados plantearon su disconformidad con algunas expresiones usadas en el acuerdo del CNED, por el que se resolvió la apelación de la Universidad Bernardo O'Higgins. Informó que explicó a la Comisión los motivos para acoger la apelación, planteando que si bien era necesario elevar el estándar de acreditación, ello debía ser implementado paulatinamente e informado antes de iniciar el proceso de acreditación.

Con todo, el consejero Rosso indicó que la reunión fue positiva y que se evidencia un esfuerzo de la CNA por mejorar sus criterios y procedimientos de evaluación, enfocándose más en la evaluación de resultados.

Junto con lamentar el malestar de los comisionados, los consejeros plantearon la necesidad de prestar especial atención al lenguaje empleado en las decisiones del Consejo y que luego queda plasmado en los Acuerdos. Asimismo, estimaron relevante alinear la mirada de los procesos de acreditación, teniendo en vista que existe un límite a la coordinación, pues es inherente a la función del Consejo discrepar del juicio de la Comisión, en su calidad de instancia de apelación.

Asimismo, valoraron el trabajo de la CNA de mejorar la calidad del sistema, pero indicaron que ello debe tener un tiempo de implementación que permita que las instituciones conozcan el nuevo escenario antes de ingresar a la acreditación.

En relación con el proceso de apelaciones, el Consejo acordó abordar el alcance de la revisión del Consejo y algunos aspectos operativos de la citación a la sesión, cuando se discuta los cambios a la Circular que regula las apelaciones.

e) La Secretaria Ejecutiva informó que la cuenta del CNED 2012-2013 se encuentra en proceso de diseño y diagramación. Los consejeros acordaron definir los destinatarios del documento, estimando que puede requerirse la impresión de 500 ejemplares, aproximadamente.

f) En relación con la Metodología de Ordenación de Establecimientos, la Secretaria Ejecutiva indicó que se encuentra en proceso la realización de grupos focales, instancias que forman parte del proceso evaluativo definido por el Consejo.

El Consejo acordó invitar a la Presidenta y al Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad, con el fin de dialogar directamente acerca de la propuesta. Asimismo, solicitaron a la Secretaria Ejecutiva un cronograma de los informes que se obtendrán de la consulta externa.

g) La señora Valdés indicó que el Ministerio de Educación anunció la presentación de estándares de aprendizaje para 2° básico y las bases curriculares de 7° a II medio.

El Consejo encomendó a la señora Valdés consultar acerca de la forma en que se abordará el cambio de los años de básica y de media.

3. Centro de Formación Técnica Escuela Culinaria Francesa, ECOLE
Evaluación de acciones del Acuerdo N°099/2012.

Los consejeros revisaron el Acuerdo N°099/2012, sobre informe de estado de avance que dispuso las acciones evaluadas en esta sesión, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 1).

La Secretaria Ejecutiva informó que las acciones a evaluar fueron dispuestas tras la segunda visita de verificación integral llevada a cabo por pares evaluadores externos en octubre de 2012. Las acciones se refieren a definir las políticas de gestión del proceso formativo, sistematizar actas del directorio, presentar definiciones y criterios de efectividad de política

financiera, diseñar modelo de evaluación docente, definir plan de seguimiento de egresados y fortalecer el comité de autoevaluación.

Luego de la síntesis de la Secretaria Ejecutiva respecto de la evaluación de acciones, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria en lo referido al trabajo del directorio, al modelo de evaluación docente, al plan de seguimiento de egresados y al comité de autoevaluación, por lo que acordó estimar cumplidas las acciones referidas a tales aspectos, sin perjuicio de transmitir las observaciones derivadas de su análisis, para contribuir al mejoramiento de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que el Centro no había respondido satisfactoriamente las demás acciones encomendadas mediante Acuerdo N°099/2012-referidas a la gestión del proceso formativo y a definiciones en política financiera-, por lo que acordó transmitir las observaciones relativas a tales aspectos, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de su carrera.

4. Universidad Chileno Británica de Cultura.
Evaluación de acciones del Acuerdo N°086/2012.

Los consejeros revisaron el Acuerdo N°086/2012, sobre informe de estado de avance que dispuso las acciones evaluadas en esta sesión, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 2).

La Secretaria Ejecutiva informó que las acciones a evaluar fueron dispuestas tras la segunda visita de verificación integral llevada a cabo por pares evaluadores externos en octubre de 2012. Las acciones se refieren a incorporar instrumentos de planificación, establecer procedimientos e indicadores de logro del PGD, reforzar medidas para aumentar la matrícula institucional, establecer metodología del modelo por competencias, fortalecer consejo académico, optimizar sistema de control de gestión financiera y contable, e implementar espacios adecuados de esparcimiento de la comunidad.

Como observación de alcance general, los consejeros advirtieron que la necesidad de mejorar la calidad de las instituciones implica un esfuerzo por elevar el estándar de cumplimiento de las condiciones mínimas de funcionamiento. En ese contexto, los consejeros estimaron que la respuesta de acciones de la institución da cumplimiento formal a algunos aspectos, pero no resuelve el fondo, por lo que no se logra la mejora sustantiva en ciertas áreas claves de desarrollo del proyecto. Indicaron que la universidad tiende a reducir su proyecto institucional cuando el requerimiento no es abordable, como ocurre con la acción referida al modelo por competencias. Este comportamiento se repite al eliminar de sus declaraciones institucionales el área de posgrado, investigación y extensión, al resolver los problemas de infraestructura a través de la suscripción de convenios, al tener escuela de idiomas sin laboratorios suficientes, entre otros aspectos.

Sin perjuicio de lo anterior, manifestaron la necesidad de evaluar esta Universidad considerando sus particulares características como institución enfocada a un área específica, entendiendo que la formación en esa área requiere la conformación de una entidad universitaria para otorgar los grados académicos y títulos profesionales de las carreras que ofrece. En consecuencia, advirtieron que existe un problema de diseño del sistema universitario que obliga a esta institución a constituirse como universidad, aun cuando no realice todas las actividades propias de una universidad completa y compleja, lo que debe tenerse presente al evaluarla.

Plantearon, además, la preocupación por la baja sostenida en la matrícula institucional, especialmente, en las carreras de pedagogía.

Luego de la síntesis de la Secretaria Ejecutiva y la revisión de las acciones, el Consejo estimó, por mayoría de sus miembros que la respuesta era satisfactoria desde el punto de vista formal -en lo referido a instrumentos de planificación, PGD, matrícula institucional, modelo por competencias, consejo académico y espacios de esparcimiento-, por lo que acordó estimar cumplidas las acciones referidas a tales aspectos, sin perjuicio de plantear la preocupación del Consejo respecto de la forma en que la Universidad abordó el cumplimiento de estas acciones y la necesidad de verificar la efectividad de su implementación en la próxima visita de verificación. Respecto de esta visita, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva comunicar a la institución, de manera perentoria, la relevancia de mostrar progresos concretos y significativos en la implementación de las acciones cumplidas formalmente, así como enfatizar que se revisará integralmente el avance del proyecto institucional, especialmente respecto de las áreas más débiles de su desarrollo.

El Consejo acordó postergar su decisión respecto del nivel de cumplimiento de la acción referida a la optimización del sistema de gestión contable y financiera.

Se deja constancia que los consejeros Rosso y Norambuena no concurrieron con su voto respecto del cumplimiento de las acciones referidas a los instrumentos de planificación, a la matrícula institucional, al modelo por competencias, al consejo académico y al sistema de gestión.

5. Estudio internacional sobre primera infancia (ECES). Visita asesora Ministra de Educación.

Asistió a esta parte de la sesión la señora Sylvia Eyzaguirre, asesora del gabinete de la Ministra de Educación, con el fin de conocer la opinión del Consejo sobre la participación de Chile en un estudio internacional sobre primera infancia desarrollado por International Association for the Evaluation of Educational Achievement, IEA.

La señora Eyzaguirre explicó que el estudio tiene por objeto revisar y describir la forma en que se provee educación en la primera infancia y su impacto en el desarrollo posterior. Indicó que el estudio dura 6 años y participan casi la totalidad de los países de la OECD.

Informó que se desarrolla en tres etapas: (i) recolección de información de diferentes países acerca del marco legal de la educación parvularia, políticas públicas y modelos de oferta y proveedores; (ii) examen de la manera en que se organiza la educación parvularia en los centros, accesibilidad, inclusión y calidad, y (iii) estudio del nivel de desarrollo de los niños al ingresar a la educación básica, de acuerdo a varios aspectos como zona geográfica, nivel socioeconómico, formación de las educadoras, infraestructura, etc.

Los consejeros manifestaron su conformidad con la participación del estudio, valorando la posibilidad de contar con mejor información y tener un buen diagnóstico acerca de la etapa preescolar, pues servirá para adoptar medidas de política pública, que inciden, finalmente, en la educación a todo nivel. En ese contexto, estimaron positivo contar con la visión comparada de políticas públicas y la sistematización de los datos que pudiera obtenerse luego de este estudio.

Estimaron especialmente relevante la tercera etapa del estudio, consultando acerca de la cobertura y forma de la evaluación de los niños previo a kínder. Al respecto, la señora Eyzaguirre indicó que hay expertos trabajando en los tests y que cada país manda un representante técnico, precisando que se medirá lenguaje y matemática, habilidades socioemocionales, función ejecutiva y habilidades físicas.

Frente a la sugerencia de incluir investigadores o UES nacionales en el estudio, así como instancias públicas, como la JUNJI e INTEGRA, la señora Eyzaguirre indicó que le corresponde al Ministerio involucrar capacidad de investigación nacional, generando instancias para la discusión de expertos. Explicó que las bases de datos serán públicas al concluir el estudio.

Agregó que, por diferentes motivos de contexto, es difícil la comparación entre los diferentes países, pero sí se pueden hacer algunos análisis específicos.

Concluida la presentación, la señora Eyzaguirre se retiró de la sesión.

6. Varios

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la nómina de las instituciones sometidas a licenciamiento que se encuentran morosas en el pago del arancel de verificación institucional o examinación, así como aquellas entidades responsables de proyectos institucionales nuevos, que no han cumplido con el pago del arancel para su análisis. Indicó que se han efectuado gestiones de cobranza que no han tenido buenos resultados.

Explicó que, para efectos de castigar estas deudas contablemente, es preciso agotar las instancias de cobranza, y que la Secretaría Técnica no cuenta con abogados especializados en este tipo de gestiones.

En ese contexto, el Consejo acordó solicitar al Consejo de Defensa del Estado si es posible representar a este organismo en la cobranza judicial de estos aranceles, encomendando a la Secretaria Ejecutiva realizar esta gestión.

Finalmente, el Consejo expreso su preocupación por la necesidad de perfeccionar el cobro de aranceles y garantizar su pago, de modo de reducir el riesgo del no pago. Encomendó a la Secretaria Ejecutiva revisar la circular de pago de aranceles y explorar alternativas de garantías de pago, como seguros, boletas de garantía u otro mecanismo.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 130 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 31 de julio de 2013, a las 12:00 horas.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant C.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación